

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 64

JUEVES 17 DE MARZO DE 2011

Pág. 24

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

107

MADRID NÚMERO 21

EDICTO

Doña Ana Rosa Martínez Sudón, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 663 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Justina López Andrino de la falta denunciada, con todos los pronunciamientos favorables. Procede declarar de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Sebastián Jiménez López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-MUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/7.008/11)